

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL</p>	ACTA DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

CONTRATAR CON EL PERIODICO EL NUEVO DÍA LA PUBLICIDAD OFICIAL, DE LAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE TENER INFORMADOS A SUS USUARIOS Y EXALTAR LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA EMPRESA EN EL AMBITO LOCAL

Dentro del cumplimiento de la misión y política de calidad de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP OFICIAL, está el deber de asegurar la eficiencia en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado a su cargo, así como la garantía de una optima calidad y continuidad de dichos servicios y ajustándose al manual de contratación, Acuerdo No. 001 del 22 de abril de 2014, "por medio del cual se establece el manual de contratación de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL", se procederá a adelantar un proceso de contratación directa sin importar cuantía, conforme lo establecido en el artículo 21 del acuerdo en mención, Literal B. Numeral 9. CONTRATACION DIRECTA: contratos de publicidad en medios masivos y alternos de comunicación, se expidió certificado de disponibilidad presupuestal N° 20160093 del 2 de febrero de 2016, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M-CTE (\$50.000.000) IVA INCLUIDO, y con base en ella se procedió a realizar invitación a cotizar.

Que el 15 de febrero de 2016 se recibió la cotización para "CONTRATAR CON UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION LOCAL; LA PUBLICIDAD OFICIAL, DE LAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE TENER INFORMADOS A SUS USUARIOS Y EXALTAR LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA EMPRESA EN EL AMBITO LOCAL"

Que según designación de la Secretaria General, el Jefe de Comunicaciones y Responsabilidad Social de IBAL, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la empresa en la invitación a cotizar.

RESULTADO DE LA EVALUACION:

PROPUESTA N°	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO	FECHA PRESENTACION PROPUESTA
1	EDITORIAL AGUAS CLARAS	MIGUEL ANGEL VILLARAGA LOZANO	15 de febrero de 2016

REVISIÓN DOCUMENTOS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO – requisitos habilitantes

DOCUMENTO	EDITORIAL AGUAS CLARAS
Propuesta en original firmada por representante legal	SI CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el Representante Legal si es persona	SI CUMPLE



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
CONTRATOS**
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

jurídica	
Certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por el revisor fiscal (si es el caso) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión)	SI CUMPLE
Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica	SI CUMPLE
Presentar antecedentes fiscales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, vigente.	SI CUMPLE
Presentar antecedentes disciplinarios de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica	SI CUMPLE
Presentar Antecedentes Policía Nacional (www.policia.gov.co)	SI CUMPLE
Formato de hoja de vida la función pública debidamente diligenciado	SI CUMPLE

Respecto al proponente EDITORIAL AGUAS CLARAS, encuentra el FUNCIONARIO EVALUADOR que cumple con los documentos de orden Jurídico para que se proceda hacer el análisis de la experiencia.

EXPERIENCIA

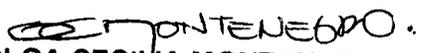
PROPUESTA N°	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO	EXPERIENCIA
1	EDITORIAL AGUAS CLARAS	MIGUEL ANGEL VILLARAGA LOZANO	SI CUMPLE

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P. - OFICIAL</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS</p> <p>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

RECOMENDACIONES DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Por lo anterior y habida consideración que la propuesta presentada por EDITORIAL AGUAS CLARAS S.A NIT 800052169 cuyo representante legal es MIGUEL ANGEL VILLARAGA LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 93411195 de Ibagué, se ajusta a los criterios de evaluación y al presupuesto de la entidad, por tanto el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar contrato de publicidad a este oferente, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000.) IVA INCLUIDO

En constancia se firma, a los dieciséis (17) días del mes de febrero de 2016.


OLGA CECILIA MONTENEGRO VIVAS
 Jefe Of. Comunicaciones y Responsabilidad Social